

ACUERDO No.148- IHT- 2022
PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, dispone que el Instituto Hondureño de Turismo es una entidad de derecho público, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera.

CONSIDERANDO: Que la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, establece que la finalidad del Instituto Hondureño de Turismo es estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país, por medio de la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.

CONSIDERANDO: Que Ley del Instituto Hondureño de Turismo, dispone que la Administración y Representación del Instituto Hondureño de Turismo recae sobre la figura de la Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo Ejecutivo No.32-2022 de fecha 27 de enero de 2022, la Presidenta Constitucional de la República, en uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, en la ciudadana **YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRIA**, en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo Ejecutivo No.76-2022 de fecha 7 de febrero del año 2022, la Presidenta Constitucional de la República, en uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, nombró al ciudadano **LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS**, en el cargo de Sub Secretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo Ejecutivo No.269-2022 de fecha treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintidós (2022), se nombra al ciudadano **MARIO ROBERTO NUILA COTO** en el cargo de Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo Ejecutivo No.269-2022 de fecha treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintidós (2022), se nombra al ciudadano **MARIO ROBERTO NUILA COTO** en el cargo de Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo y en el Cargo de Secretario General AD HONOREM de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

CONSIDERANDO: Que en fecha comprendido del diecisiete (17) al veinte (20) de octubre del año dos mil veintidós (2022) el Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo **MARIO ROBERTO NUILA COTO**, estará en



este periodo en gira de trabajo por lo cual se procede a delegar su firma en su inmediato inferior **ENA YAMILETH CERRATO GOMEZ** Directora Legal del Instituto Hondureño de Turismo.

POR TANTO

En uso de las facultades que esta investido y de conformidad con los Artículos 123 de la Ley General de Administración Pública; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1 y 3 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la ciudadana **ENA YAMILETH CERRATO GOMEZ**; Directora Legal del Instituto Hondureño de Turismo nombrada mediante acuerdo No. 032-IHT-2022 de fecha del cuatro (04) de mayo del año dos mil veintidós (2022) y mediante acuerdo SETUR No.012-2022 en el cargo de Directora Legal AD HONOREM de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, la Representación Legal del Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo autorizándola a firmar toda la documentación concerniente a ese despacho y las resoluciones, constancias, certificación que de ella emanen.

SEGUNDO: La servidora pública delegada es responsable del ejercicio de las funciones encomendadas.

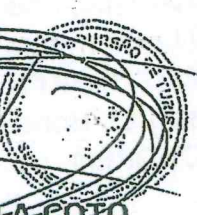
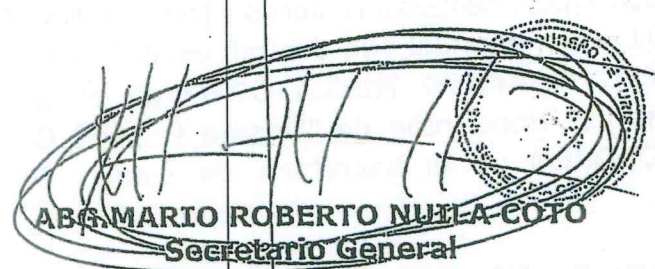
TERCERO: El presente acuerdo es efectivo en el periodo comprendido del diecisiete (17) al veinte (20) de octubre del año dos mil veintidós 2022.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).


LIC. LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS

Sub Secretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión
Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No.009-2022


ABG. MARIO ROBERTO NULA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo